



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo la labor desarrollada por la Organización Escuelas Parroquiales (Or.Es.Pa.) de Villa Regina, desde su fundación en el año 1960.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 65/2010